

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

83**MADRID NÚMERO 84****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento juicio verbal (250.2) número 649/2018, entre doña Rosina Pérez Domínguez y doña Aída Beatriz Valverde Rivadeneira, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución: sentencia número 218/2019, cuyo encabezamiento y fallo es el siguiente:

Sentencia número 218/2019

En Madrid, a 30 de octubre de 2019.—Vistos por mí, doña María del Carmen Fernández Luis, magistrada del Juzgado de primera instancia número 84 de Madrid, los presentes autos de juicio verbal, seguidos ante este Juzgado con el número 649 del año 2018, a instancias de doña Rosina Pérez Domínguez, representada por el procurador señor García-Lozano Martín y asistida por la letrada señora Herranz Sanz, frente a doña Aída Beatriz Valverde Rivadeneira, en situación procesal de rebeldía, y en virtud de los siguientes:

Fallo

Estimo la demanda promovida por el procurador señor García-Lozano Martín, en nombre y representación de doña Rosina Pérez Domínguez, frente a doña Aída Beatriz Valverde Rivadeneira, y en consecuencia condeno a la demandada a abonar a la actora la cantidad de 2.186,28 euros, cantidad que devengará el interés legal por mora procesal desde la fecha de la sentencia, sin perjuicio del interés legal del dinero que devengará desde la fecha de la interpelación judicial (5 de junio de 2018). Todo ello con expresa condena en costas, de las que responderá la parte demandada.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que la misma es firme, al no ser susceptible de recurso alguno.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo, ilustrísima señora doña María del Carmen Fernández Luis, magistrada del Juzgado de primera instancia número 84 de Madrid.

Y para que sirva de notificación a doña Aída Beatriz Valverde Rivadeneira, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 5 de noviembre de 2019.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(02/39.158/19)

